



Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

Resolución N° 386-2010 -OSCE/PRE

Jesús María,

06 AGO. 2010

VISTO:

El Memorando N° 231-2010/OAJ-HIH, de fecha 04 de agosto de 2010, cursado por la Oficina de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo dispuesto en el artículo 57° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1017, el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE es un organismo público técnico especializado adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, encontrándose su personal sujeto al régimen laboral de la actividad privada;

Que, con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 130-2010-OSCE/PRE, se designó al abogado Héctor Marín Inga Huamán en el cargo estructural de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

Que, mediante el documento del visto, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica comunicó que hará uso de su periodo vacacional del 09 al 15 de agosto de 2010, en tal sentido resulta necesario adoptar las acciones de personal que permitan asegurar el normal funcionamiento de la Oficina de Asesoría Jurídica y en consecuencia designar a la persona a quien se encargará la misma en ausencia de su titular;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 25) del artículo 10° del Reglamento de Organización y Funciones del OSCE, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2009-EF y con las visaciones de la Secretaría General, Oficina de Asesoría Jurídica y la Oficina de Administración y Finanzas, y la Unidad de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar la Oficina de Asesoría Jurídica al abogado Fernando Palomino Peralta, a partir del 09 de agosto de 2010 y en tanto dure la ausencia de su titular.

Regístrese y comuníquese.



RICARDO SALAZAR CHÁVEZ
Presidente Ejecutivo



